



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 866

CHIGUAYANTE 13 MAYO 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Transmítase la patente de alcohol N° 400084-6 de JOSE ALEJANDRO GARCES SILVA a los integrantes de una sucesión quienes son: DINA ESTER, RICARDO RAMON, MARIA ANGELICA, DIGNA ROSA, CLAUDIO ALEJANDRO, IVAN LEOPOLDO, ELIANA ELIZABETH, PABLO DANIEL , todos de apellido GARCES DURAN.

2. Autorícese a la sucesión de JOSE ALEJANDRO GARCES SILVA, RUT N° 2.407.891-4, el ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 400084-6, en la dirección de PEDRO MEDINA N° 42 POB. LOS CIPRESES, CHIGUAYANTE. A don IVAN LEOPOLDO GARCES DURAN, RUT N° 8.073.726-2.

3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/csa.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 15:30  
FIRMA: 12/05/11